



## PREMIOS A LA LABOR EDUCATIVA: «FÍSICA Y QUÍMICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE»

La Asamblea General de Naciones Unidas proclamó 2022 como **Año Internacional de las Ciencias Básicas para el Desarrollo Sostenible**, reconociendo así «el gran valor que revisten las ciencias básicas para la humanidad y que una mayor conciencia mundial y fortalecimiento de la **enseñanza de las ciencias básicas** son esenciales para lograr el **desarrollo sostenible** y mejorar la calidad de vida de las personas en todo el mundo», tal y como se recoge en la Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 2 de diciembre de 2021. En esta línea, es más que probado el papel que la física y la química tienen como ciencias básicas para lograr la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** reconocidos por Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030.



Con el objetivo de contribuir a la **visibilidad social de la física y la química** como ciencias fundamentales para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la **educación científica ciudadana** y reconocer la **labor docente del profesorado de Física y Química de enseñanzas no universitarias**, el Grupo Especializado de Didáctica e Historia de la Física y de la Química (GEDH), común a las **Reales Sociedades Españolas de Física (RSEF) y de Química (RSEQ)** convoca los **Premios a la Labor Educativa «Física y Química para el desarrollo sostenible»** para el curso académico 2022-2023.

## **BASES DE LOS PREMIOS A LA LABOR EDUCATIVA: «FÍSICA Y QUÍMICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE»**

1. Podrán participar el **profesorado de Física y Química de ESO y Bachillerato** y el **profesorado de Formación Profesional de ramas fisicoquímicas** cuya labor educativa para promover el papel de la física y/o de la química en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se haya desarrollado en **centros educativos del territorio nacional** durante el **curso escolar 2022-2023**. Podrán presentarse de forma **individual o en equipo** (en este caso, debe indicarse qué docente actúa como representante).
2. El profesorado participante deberá remitir una **breve presentación** (en formato PDF con alta resolución) **de 10 diapositivas como máximo** donde figure: título de la actividad realizada, centro educativo donde se ha desarrollado y su localidad, profesorado que ha participado en la actividad y una descripción detallada de la actividad desarrollada (puede incluir fotografías y enlaces a contenido multimedia).
3. La presentación deberá enviarse por **correo electrónico a la dirección [gedh@rseq.org](mailto:gedh@rseq.org)**. En el asunto del mensaje debe indicarse «Premios Física y Química Desarrollo Sostenible». En el cuerpo del mensaje debe indicarse el nombre de la actividad, el nombre y la dirección del centro educativo y los nombres y apellidos de los docentes que han realizado la actividad, así como el correo electrónico y teléfono del docente solicitante o del que actúa como representante (en caso de haberse realizado entre varios docentes). Se enviará acuso de recibo.
4. El **plazo de presentación** será del **24 al 27 de abril de 2023**.
5. El jurado estará compuesto por expertos designados por la Junta de Gobierno del GEDH. Como **criterios de selección** de los premios se valorará especialmente la calidad del diseño de la actividad y de su presentación, su carácter innovador y original, así como el análisis de los resultados de la misma.
6. Los miembros de la Junta de Gobierno del GEDH no podrán presentar trabajos a este premio.
7. Se establecen **7 premios** que conllevarán sus respectivos diplomas acreditativos e importes económicos para la compra de material educativo: hasta **400 € para el Primer Premio**, hasta **200 € para el Segundo Premio**, y **5 Menciones de Honor**.
8. El fallo del jurado, que será inapelable, será comunicado a través de la web del GEDH (<https://gedh.rseq.org/>) **antes del 1 de junio de 2023**. También será publicada la noticia en el número de junio de 2023 de *Faraday. Boletín de Física y Química*.
9. Los premiados que sean **miembros del GEDH** antes del 1 de marzo de 2023 podrán contar con una **ayuda para la asistencia al acto de entrega de premios**. Para ser miembro del GEDH de la RSEF y la RSEQ, véase: <https://rseq.org/inscripcion/> o <https://rsef.es/area-de-miembros/formulario-de-inscripcion-en-la-rsef>
10. El GEDH se reserva el derecho de difusión y publicación de fotografías y partes de los trabajos presentados, así como de su autoría, por lo que, al remitirse, se entiende que son aptas para ello.